

Alcalde de Vallarta, señalado por millonaria nómina

La regidora Melissa Madero denuncia 668 plazas de más, un sobrecosto anual de 151.9 millones de pesos y 151 colaboradores al servicio de Luis Munguía, mientras disminuye el personal de seguridad y servicios públicos



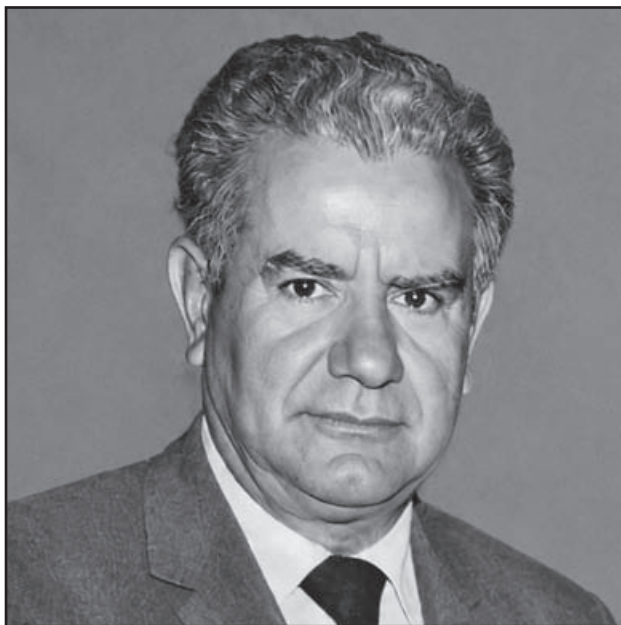
REDACCIÓN

Puerto Vallarta, la ciudad jalisciense estrechamente vinculada económica, turística y socialmente con Bahía

de Banderas, enfrenta un nuevo escándalo por el manejo de sus recursos públicos. Una investigación de la regidora independiente Melissa Madero señala un crecimiento descontrolado de la nómina municipal durante el gobierno del alcalde Luis Ernesto Munguía González.

De acuerdo con la edil, el Cabildo autorizó para 2026 una plantilla de 2 mil 707 plazas, pero actualmente existirían 3 mil 375 puestos activos: 668 más de los aprobados. Ese excedente representaría un sobrecosto anual de 151 millones 954 mil 385 pesos.

PÁGINA 3A



Roberto Gómez Reyes, el gobernador que Nayarit olvidó

Durante su administración, la Universidad de Nayarit obtuvo autonomía, nació el Tecnológico de Tepic y se sentaron las bases de Bahía de Banderas, la Ciudad Industrial y distintas instituciones públicas; sin embargo, su nombre permanece relegado de la memoria oficial

ANTONIO TELLO

Roberto Gómez Reyes gobernó Nayarit del 1 de enero de 1970 al 31 de diciembre de 1975. Había ganado las elecciones estatales de Tepic y se sentaron las bases de Bahía de Banderas, la Ciudad Industrial y distintas instituciones públicas; sin embargo, su nombre permanece relegado de la memoria oficial

La diferencia en el trato histórico resulta notable. Mientras Gascón Mercado es reconocido constantemente como fundador de la Universidad de Nayarit, Gómez Reyes aparece apenas en algunas cronologías, a pesar de que durante su gobierno se garantizó el financiamiento de la institución, se amplió su oferta académica y, en diciembre de 1975, se le otorgó la autonomía.

PÁGINA 5A

NUESTRAS PLUMAS

LA SERPENTINA. *Buenas noticias para candidatos delincuentes. Guillermo Aguirre. ¿Por qué ya no hay materias en la escuela de mis hijos? Jesús Octavio Villarreal-Paz. El Servicio Social o cambiar lo próximo. Lourdes C. Pacheco Ladrón de Guevara.*

PÁGINA 2A

Peloteo

Heriberto Murrieta

Presencia mexicana

A pesar de lo muy competida que es la Fiesta de los toros en Europa, resulta notable la cantidad de toreros mexicanos que han actuado este año en el Viejo Mundo.

Nueve mexicanos, entre matadores y novilleros, han hecho el paseíllo hasta el momento en la plaza de Las Ventas de Madrid en lo que va de 2026.

DEPORTES

Quítense el calzado

Crónica de la ordenación diaconal de Héctor Altamirano, Roy Carrillo, Silvino González y Carlos Montijo, en el Seminario Mayor de la Diócesis de Tepic

JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ



Santa María del Oro, Nayarit.- Antes que las campanas, antes que el canto, lo primero que se pidió aquella mañana fue una cosa rara en estos tiempos: silencio. “Los invitamos a disponernos a esta celebración manteniendo una postura de silencio y oración”, dijo la voz que abrió la ceremonia en el Seminario Mayor de la Diócesis de Tepic, “casa y escuela de los futuros sacerdotes”, en Santa María del Oro. Y enseguida el pedido que hoy suena casi a penitencia: guarden los teléfonos, absténganse de tomar fotografías. Habría gente encargada de eso. Lo que se iba a celebrar ahí adentro pedía ojos, oídos, atención, tan escasa en todos lados.

Doce del día del viernes 28 de agosto de 2026, fiesta de San Agustín, el obispo que escribió en sus *Confesiones* que el corazón anda inquieto hasta que descansa en Dios. Cuatro hombres esperaban a que les cambiaran la vida.

Héctor Federico Altamirano Moreno, nacido el 25 de abril de 1990, feligrés de San Antonio de Padua, en Tepic. Roy Carrillo Rodríguez, nacido el 13 de julio de 1985, de la parroquia de San Miguel Arcángel, también en Tepic. Silvino González Alba, el más joven, nacido el 28 de noviembre de 1997 en Cofradía, Jalisco, de la parroquia de la Inmaculada Concepción. Y Carlos Alberto Montijo Galaviz, nacido el 29 de septiembre de 1986, hijo de esa misma tierra donde ahora se arrodillaba: la parroquia del Señor de la Ascensión, en Santa María del Oro.

PÁGINA 7A

Discuten por 6 mil millones de pesos

Desata guerra civil en la Corte discusión del presupuesto

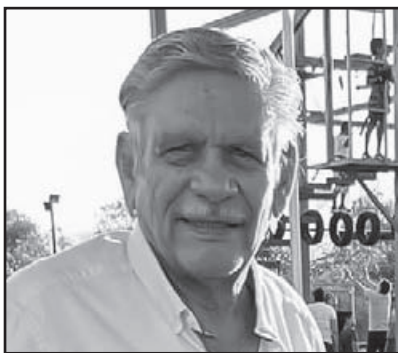
Integrantes de la Corte, entre ellos la ministra Lenia Batres Guadarrama, expresaron posturas divergentes sobre el destino de las partidas

REDACCIÓN

El anteproyecto de presupuesto de la Suprema Corte de Justicia para el ejercicio 2027 asciende a 6 mil 104.5 millones de pesos, cifra aprobada por el Pleno el pasado 6 de agosto. El documento financiero, que

ahora transita hacia su integración en el Presupuesto de Egresos de la Federación, desató un debate sobre la eficiencia del gasto público y los límites legales de los órganos de administración judicial respecto a las decisiones colegiadas de los ministros.

PÁGINA 6A



In memoriam:

Lic. Juan Aguirre Chávez
(1945-2026)

El licenciado Juan Aguirre Chávez, nacido en Compostela, Nayarit, el 9 de octubre de 1945, consagró su vida al servicio de la educación media superior y superior, la investigación socioeconómica y la función pública de su estado.

Egresó de la Licenciatura en Economía del Instituto Politécnico Nacional (IPN) y desarrolló una fructífera trayectoria en la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN), donde fungió como docente de la Escuela Preparatoria Número 7 de Compostela, así como en las hoy Unidades Académicas de Agricultura, Economía, y la de Turismo y Gastronomía; en la de Economía fungió además como director.

Su compromiso con el progreso regional quedó de manifiesto en sus valiosas contribuciones editoriales, entre las que destaca su libro «Nayarit: análisis y consideraciones para su desarrollo» (1992).

En el ámbito público, sirvió a la sociedad como diputado de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Nayarit (1996-1999), donde impulsó leyes fundamentales como la Ley de Planeación Estatal; posteriormente se desempeñó como Presidente Municipal de Compostela para el periodo constitucional 1999-2002, durante el cual realizó importantes obras y servicios para las comunidades urbanas y rurales.

En el Gobierno estatal fungió como responsable de áreas de Planeación y en el federal, prestó sus servicios en Distribuidora Conasupo (Diconsa).

Le sobreviven su esposa Alma Rosa Ojeda Íñiguez e hijos Diana Patricia, Zuri y Arturo Aguirre Ojeda; sus nietos Lando y Matías, así como sus hermanos Jorge, Silvia y Norma Aguirre Chávez.

El licenciado Juan Aguirre Chávez radicaba en la capital nayarita y partió el viernes 28 de agosto; al lado del Eterno se ha reunido con su hijo Nicolás, fallecido en 2020; descanse en paz.

(Francisco Flores Soria).



La Serpentina

Por Guillermo Aguirre

Buenas noticias para candidatos delincuentes

Dice el coordinador de política y gobierno de la presidenta Sheinbaum, que ni las carpetas de investigación, ni estar vinculado a un proceso judicial, ni el tener una orden de aprehensión por ser un delincuente, incluso ni tener una condena o sentencia judicial, mucho menos tener una denuncia, impide a alguien ser candidato a un cargo político.

Miren ustedes, para que en las próximas elecciones ningún candidato pueda ser interpelado en público, reclamándole que es un delincuente, que tiene cuentas pendientes con la ley, que tiene una denuncia pendiente de investigar, y cosas por el estilo, en la conferencia mañanera de este fin de semana, Arturo Zaldivar, coordinador general de Política y Gobierno de la Presidencia, expuso las distintas etapas de un procedimiento penal y sus efectos sobre los derechos político-electorales.

Les pongo aquí lo dicho por el señor a quien rescató del poder judicial en su momento el señor AMLO, y que como ahora pueden ver, es el coordinador general de política y gobierno de la doctora CLAUDIA SHEINBAUM.

Estar investigado no impide una candidatura. Una denuncia o una investigación abierta no suspende automáticamente los derechos políticos de una persona. Tampoco ocurre únicamente por adquirir la calidad de imputado. En ambos escenarios prevalece el principio de presunción de inocencia.

Lean bien, UNA INVESTIGACIÓN ABIERTA, no suspende automáticamente los derechos políticos de una persona, así que basados en ese criterio aclaratorio del señor asesor de política de la presidenta del país, en estos momentos el propio ROCHA MOYA, y los otros implicados en delitos a los cuales la secretaria de gobernación ROSA ICELA RODRÍGUEZ, les advirtió luego del breve regreso de ROCHA MOYA, al gobierno de Sinaloa, que no se les olvidara que estaban abiertas carpetas de investigación en su contra, todos ellos pueden ser candidatos a lo que quieran, y esto lo digo repitiendo como perico lo que dijo ARTURO ZALDIVAR, QUE UNA DENUNCIA O UNA INVESTIGACIÓN

ABIERTA NO SUSPENDE AUTOMATICAMENTE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA PERSONA.

Pero si una carpeta de investigación contra alguien que tenga delitos, no suspende su derecho a ser candidato, una denuncia menos tal y como lo pueden leer.

¡Bendito sea Dios, la comprensión de la ley contra delincuentes bien identificados por todos, menos por quienes deben de investigarlos, o bueno para ser más benigno, por aquellos que si son investigados, pero su carpeta puede permanecer congelada no sólo durante el proceso electoral, sino hasta que ganen la candidatura y entonces luego adquieran lo que pomposamente se llama “FUERO”, que es una especie de póliza de protección por delitos hechos, mientras se ejerce un cargo político.

Pero todavía hay más bondades para delincuentes que abundan en un partido y que quieran seguir siendo políticos sin problemas...Zaldivar explicó que incluso una persona vinculada a proceso puede mantener la posibilidad de competir si enfrenta el procedimiento en liberta, aquí está más perrona la cosa, porque estamos hablando de personajes ya denunciados, lean bien, que ESTÁN VINCULADOS A PROCESO, pero que por ejemplo gracias a un amparo siguen su proceso en libertad, es decir probablemente por el alargamiento del proceso, alargamiento hecho gracias a las muchas lagunas del derecho que son bien aprovechadas por los expertos y colmillones abogados, algunos pillos ya bien identificados, serán candidatos con todo y chalequito parecido al de don gato y su pandilla.

Y cuando les reclamen algo, o los acusen o exhiban en público, ellos con justa razón dirán: “las leyes son muy claras, por eso México

es un país de leyes”, y listo, vuelo a repetirlo, ya con la constancia en la mano, tendrán fuero y ya con el fuero, un delincuente se vuelve intocable, Dios guarde la hora en que alguien quiera removerle un asunto de justicia en su contra.

Pero las bondades siguen: Una orden de aprehensión tampoco basta por sí sola

Otro de los puntos aclarados fue la diferencia entre tener una orden de aprehensión y ser considerado prófugo de la justicia. La primera circunstancia, por sí misma, no provoca la suspensión automática de los derechos.

Zaldivar explicó que deben concurrir un elemento jurídico y otro material. El primero es la existencia de la orden; el segundo exige acreditar que la persona efectivamente evitó a las autoridades cuando intentaron localizarla o detenerla.

«El artículo 38 no habla de la orden de aprehensión, habla que una persona sea prófuga de la justicia.»

Ese criterio, expuso, fue establecido inicialmente por la Corte y posteriormente retomado por el Tribunal Electoral. Por ello, la existencia de una orden judicial no produce por sí misma la pérdida de derechos políticos. Nomás por no dejar repito lo que dio el exministro Zaldivar, UNA ORDEN JUDICIAL NO PRODUCE POR SÍ MISMA LA PÉRDIDA DE DERECHOS POLÍTICOS, así que por ejemplo los que han hecho negocio con el balastro, los verdaderos causantes del descarrilamiento del tren interoceánico, etcétera, pueden tranquilamente hacer su campaña, bueno seguir con ella, ya la están haciendo, porque si ni siquiera los que tienen orden de aprehensión, pero que no les ha sido ejecutada, pierden sus derechos, menos los denunciados, ah, y que no se me pase que hay órdenes de aprehensión que duran años esperando que se ejerzan.

Pero vamos por más, incluso si una persona ya tiene una condena dictada, puede ser candidato, Dios es bondadoso con todos sus hijos..., dice Zaldivar: Cuando la persona está en prisión cumpliendo una pena, sus derechos permanecen suspendidos durante ese periodo. Si está en libertad, la pérdida de derechos políticos debe estar expresamente justificada y no limitarse a aparecer como una consecuencia automática de la condena, para que se entienda, si ya tienes sentencia o sea estas condenado, pero estas libre, según Zaldivar, hay que ver porque te condenaron porque tienes derecho a ser candidato, o sea aquí no todos los que tienen sentencia o condena son delincuentes sin derechos políticos...¿a qué partido creen ustedes que va a beneficiar más este nuevo criterio de la presidencia?, o sea ¿qué partido tendrá más delincuentes como candidatos?...hasta mañana.

¿Por qué ya no hay materias en la escuela de mis hijos?

Jesús Octavio Villarreal-Paz | villarrealpaz.jo@gmail.com

Muchos padres y madres de familia desconocen por qué ya no hay materias en la escuela de sus hijos. Pasa lo mismo con muchos profesores. No tengo idea de lo que los tutores de los alumnos puedan asumir de este cambio. En todo caso, ellos son usuarios de este servicio. No es su obligación saberlo. En cuanto al profesorado, he escuchado que algunos lo atribuyen a una innovación. Para quien no esté enterado, «innovación» proviene del *verbo pedagógico*. Sí, de *verbo* en el sentido del argot cotidiano; del hablar mucho para marear al interlocutor y así agotar sus ganas de seguir preguntando cosas.

Un maestro debería de saber que este cambio en la estructura curricular de los contenidos que se deben de enseñar y aprender, no obedece a un descubrimiento o aplicación tecnológica acerca de cómo conseguir aprendizajes más eficazmente. Sí, parcialmente es correcta la respuesta de quienes dicen que ahora en los Campos Formativos se integran lo que antes se abordaba por Asignaturas. Pero tampoco va por ahí la razón del cambio.

Fue en 1960 cuando Jaime Torres Bodet, entonces titular de la Secretaría de Educación Pública, quien fundó la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito (CONALITEG), se encargó de la primera entrega de Libros de Texto Gratuitos (LTG). Apenas dos años después se diseñaron nuevos LTG. En esta segunda entrega se publicó por vez primera un libro para comprender las regularidades del universo titulado *Estudio de la naturaleza*, que no era tal cual *Ciencias Naturales*. Un libro sobre *Ciencias Sociales* o *Humanidades* todavía estaba lejos de llegar.

Tuvieron que pasar diez años para que en 1972 existiera la división entre Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Matemática y Lengua. De ahí en adelante la acumulación de conocimiento a través de las generaciones humanas y de trabajo científico se dividió para que los alumnos lo estudiaran con mejor organización y especialización. Nunca fue la intención fragmentar el conocimiento, como asegura nuestra ahora Nueva Escuela Mexicana (NEM).

El movimiento de Asignaturas a Campos Formativos no tiene justificación en la innovación tecnológica. Su fundamento es epistemológico. El marco filosófico de la NEM está guiado por la Escuela de Frankfurt, la Teoría Crítica y las Epistemologías del Sur. Estas corrientes tienen una apreciación generalmente mala del científico y del saber científico. En su cabecita piensan que la ciencia es un fenómeno colonizador, que se apodera de nosotros y nos despoja de los saberes ancestrales, comunitarios y heredados generacionalmente.

Quienes se encargaron de diseñar la NEM asumen que los jóvenes pueden llegar a conocer los principios y leyes universales por sí mismos, por vivencias personales en los sitios en los que transitan y socializan. Por eso ahora hay campos. Cada campo es un lugar en el que los niños, niñas y adolescentes (NNA) andan y aprenden.

Estos legisladores de la pedagogía moderna consideran insulto que a un alumno se le presente el conocimiento al que científicos, luego de largos años y muchos errores, han concluido para volver la vida más fácil. Ahora, desde la perspectiva de la NEM, se espera románticamente que el alumno sea quien experimente esos costos para aprender en algún momento de su escolaridad lo que pudo haber sabido en un par de páginas y no más de unas cuantas horas. El alumno de hoy no sabe lo que es ciencia, ni sus divisiones ni sus consecuencias. Al alumno de hoy no le interesa el conocimiento porque el único saber válido, le han dicho, es lo que él mismo experimente

¿Qué importancia tiene el cerebro comparado con el corazón?

Virginia Woolf. *La señora Dalloway*

Una alumna llegó tarde a mi clase en la Universidad. Después de la sesión me explicó lo que había ocurrido. Ella es de un pueblo rural, vive en Tepic con una tía en las orillas de la ciudad. Esa tarde se quedó haciendo tareas y cuando llegó a la casa, la tía no le abrió. Tuvo que dormir en la calle, porque como recién llegada, carecía de redes de apoyo. Aquí lo que quiero mencionar es la vulnerabilidad en que se encuentran personas concretas en una situación que puede parecer de privilegio: el hecho de que estudie en la universidad.

El Servicio Social o cambiar lo próximo

Lourdes C. Pacheco Ladrón de Guevara*

Es claro que la alumna se encuentra en una situación de vulnerabilidad. Aquí, el desafío para el trabajo social es no quedarse gestionando la vulnerabilidad ni mediatizándola, sino que el reto es, ¿cómo convertir a esa estudiante en una persona con derechos en el sistema educativo y en el sistema familiar-comunitario?

Quiero mencionar que el trabajo social es una profesión clave para la intervención en los procesos sociales en una sociedad de cambios. En el trabajo social se sintetizan diversas disciplinas como la sociología y la psicología, para mencionar algunas, con la mirada puesta en el mejoramiento de las sociedades.

Los desafíos del trabajo social en el México actual los puedo sintetizar en lo siguiente: crear una sociedad inclusiva en base a los derechos humanos. Esto puede parecer muy abstracto y de tanto usarlas, no decirnos nada, por eso empecé con el caso de la estudiante que proviene del ámbito rural porque las vulnerabilidades surgen en contextos que no debieran de ocurrir.

Sin duda, el principal desafío del trabajo social en la sociedad mexicana contemporánea es cómo intervenir ante los procesos desatados por la inseguridad y la violencia derivada del crimen organizado. Para este año se tiene el registro de 136 mil personas desaparecidas y no localizadas, en tanto, existen cuerpos sin identificar que se encuentran en camiones refrigerados o en anfiteatros. Se registran más de 72,000 cuerpos y restos sin identificar; además, diez asesinatos de mujeres por día. 23 Entidades Federativas tienen alertas de género por feminicidio o desaparición. La trata de personas en México registra alrededor de 800 víctimas anuales en cifras oficiales, muchas de ellas vinculadas a organizaciones delictivas.

Entonces, estamos ante una sociedad adolorida, ante la cual el trabajo social tiene nuevos desafíos.

Los desafíos también pueden verse desde distintas ópticas. Por ejemplo, la misoginia, el machismo, que atraviesa las relaciones sociales;

En el ámbito rural, la pobreza y la exclusión de derechos; Para las comunidades indígenas, además de la discriminación racista, la pobreza extrema;

Para la juventud, la carencia de futuros transitables; Para las personas adultas mayores la ausencia de institucionalidad, ya que su cuidado y tránsito se deja a la vida privada.

El trabajo social, tiene desafíos ante la realidad compleja de México. Por ejemplo, desde la profesión transitar hacia modelos de trabajo social digital para intervenir en las personas y las comunidades. Generar diálogos con otras disciplinas

para abrir horizontes de comprensión. Profundizar en las investigaciones para intervenir socialmente.

El principal aporte es tratar a las personas desde la dignidad, el trabajo social dignifica y trata a las comunidades desde el reconocimiento de sus herencias, de sus riquezas.

El trabajo social aporta la intervención directa ante personas y comunidades, porque la escucha empática, la mano solidaria, estar hombro con hombro entre las personas, provoca alivio, saber que otro u otra está ahí, que puede escuchar y encontrar otra manera de enfrentar los problemas.

Hoy se habla mucho del fortalecimiento del tejido comunitario como una propuesta para enfrentar la violencia y aminorar la desigualdad. Esto que se dice tan fácil no lo es en la práctica, porque estamos atravesados por la desconfianza. En las comunidades se ha perdido la confianza entre las personas, lo que provoca que vivamos en la sociedad de la sospecha. Podemos establecer metas comunes, para de esa manera construirnos como comunidad.

¿Cómo salir del individualismo excesivo para ver al otro y a las otras? Ello podemos documentarlo si respondemos a la pregunta de ¿cuánto trabajo voluntario realizo? ¿en qué organizaciones participo? De ahí entonces que el trabajo social pueda aportar la resolución conjunta de problemas de la proximidad. Es difícil, por ejemplo, que las luchas generales puedan mover a la población, por ejemplo ¡Salvemos al planeta! Si carecemos de propuestas posibles. Por ejemplo, reforestar el barrio, embellecer el parque público para el bienestar de niñas y niños. Son en estas pequeñas acciones donde se fraguan los grandes cambios. De ahí que el trabajo social, pueda aportar a la organización de las comunidades.

El trabajo social puede aportar modelos de organizaciones sociales horizontales y altruistas entendiendo que no solo se puede realizar altruismo como una obligación de quienes tienen más recursos, sino como una responsabilidad social de todos y todas porque todos tenemos capacidad de participar para el bienestar de los demás y de uno mismo.

Quizá la clave es que el trabajo social nos ayude a ver al otro no como algo relativo, desde la despersonalización tecnológica, sino como parte de la humanidad de la que todos somos parte.

Desde los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU, 2015) se contempla la necesidad de que los Estados se comprometan en el desarrollo de políticas públicas que prevean y combaten el malestar social.

El altruismo, pensado como responsabilidad social compartida, puede prever una crisis humanitaria. Una crisis donde cada quien solo busque su propio beneficio y confort. Hacia ello nos conducen las políticas deshumanizadas que

enfocan su mirada al individuo egoísta. El trabajo social puede aportar esa parte de humanidad para revertir procesos que pueden instalarse en una generación o en varias y después, ser difícil de desestructurar.

Lo anterior porque somos seres de comunidad. El acompañamiento del otro es lo que nos modela y nos hace humanos.

En síntesis, el trabajo social debe incidir en lo personal, lo relacional y lo comunitario; tres esferas entrelazadas donde habitamos lo humano.

*Socióloga. Investigadora de la UAN, lpacheco@uan.edu.mx

AVISO NOTARIAL

El que suscribe, Licenciado **ALONSO GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 36 (TREINTA Y SEIS)**, de la Primera Demarcación Territorial del Estado Nayarit, con residencia en la ciudad de Tepic, Nayarit, hago del conocimiento de quien se considere con interés legítimo, que en esta Notaría a mi cargo, por rogación del ciudadano **CELSO RODRÍGUEZ PÉREZ**, se encuentran en trámite extrajudicial la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del extinto **RAMÓN PÉREZ HERNÁNDEZ**, quien falleció con fecha 15 (quince) de Agosto del año 2019 (dos mil diecinueve), siendo su último domicilio en calle Miguel Rodríguez número 139 (ciento treinta y nueve) de la Colonia Librado Rivera, en Compostela, Nayarit; El solicitante acreditada ser albacea de la presente sucesión mediante Instrumento Publico número 16,483 (dieciséis mil cuatrocientos ochenta y tres) Tomo Vigésimo Séptimo, Libro Cuarto, mismo que contiene Testamento Publico Abierto, de fecha 02 (dos) de octubre del 2014 (dos mil catorce) ante la fe del Licenciado Jorge R. Careaga Pérez, Notario Público número 4 (cuatro) de la primera demarcación notarial, desconociendo la existencia de personas distintas con derecho a heredar en un grado igual o preferente.

ATENTAMENTE.

TEPIC, NAYARIT; 19 DE AGOSTO DEL 2026.

LIC. ALONSO GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 36.

Meridiano de Nayarit

Director Fundador
DR. DAVID ALFARO

Director general
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
direccion@meridiano.mx

Jefa de redacción
YUVENIA ULLOA
meridianoredaccion@gmail.com

Editor responsable
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
jorgeoptima@gmail.com

Comercialización
SERAFIN CORDERO ROBLES
ventas@meridiano.mx
Tels. (311) 210.32.14, 214.38.09
Oficinas Generales:
Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación de edición de lunes a sábado autorizada. Año 39, No. 14,241 Registro de SEPOMEX Número 10881 12389-001. Características 12-1252-70. Certificado de Licitud de Título No. 17593. Certificado de Licitud de Contenido No. 17593. Reserva de derechos al uso exclusivo número: 04-2011-111616571500-101. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Seriadas CODIGO ISSN-0128-509. Registro COPARMEX 153. Registro CANACINTRA 3240. Registro ANIERM 6029-93. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales, aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios Masivos Mexicanos SA de CV. Luz Savilón No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La torre de papel, Club de periodistas de México, Flomero Mata & A CDMX. Oficinas Generales, editado, impreso y distribuido por: Compañía Editorial Alpesor S de RL, Av. Independencia #335, fracc. Las Aves, C.P 63157. Tepic, Nayarit, México.

En caso de suspensión de cualquier edición, sección o anuncio específico de Meridiano, por cualquier causa, solo aceptamos responsabilidad para la reposición de publicidad en la siguiente edición.

Alcalde de Vallarta, señalado por millonaria nómina

La regidora Melissa Madero denuncia 668 plazas de más, un sobrecosto anual de 151.9 millones de pesos y 151 colaboradores al servicio de Luis Munguía, mientras disminuye el personal de seguridad y servicios públicos

REDACCIÓN

Puerto Vallarta, la ciudad jalisciense estrechamente vinculada económica, turística y socialmente con Bahía de Banderas, enfrenta un nuevo escándalo por el manejo de sus recursos públicos. Una investigación de la regidora independiente Melissa Madero señala un crecimiento descontrolado de la nómina municipal durante el gobierno del alcalde Luis Ernesto Munguía González.

De acuerdo con la edil, el Cabildo autorizó para 2026 una plantilla de 2 mil 707 plazas, pero actualmente existirían 3 mil 375 puestos activos: 668 más de los aprobados. Ese excedente representaría un sobrecosto anual de 151 millones 954 mil 385 pesos.

Una revisión realizada por *Meridiano* al Portal de Transparencia del Ayuntamiento confirmó que la Plantilla Laboral 2026 establece oficialmente 2 mil 707 plazas, con un costo anual estimado de 758 millones 483 mil pesos.

La diferencia más evidente aparece en la oficina del propio presidente municipal. El documento aprobado por el Cabildo contempla únicamente 18 plazas para Presidencia, con un presupuesto anual de 12 millones 204 mil pesos. Sin embargo, la nómina correspondiente a la segunda quincena de julio registra 117 personas cargadas directamente a esa dependencia.

Según la investigación presentada por Madero, el gasto real de Presidencia habría aumentado a 38.9 millones de pesos anuales. Al sumar Secretaría Particular, Despacho de Presidencia y Coordinación de Asesores, la estructura alcanza 151 trabajadores y un costo de 52 millones 151 mil pesos al año.

Entre ese personal se encontrarían 88 asistentes y auxiliares, ocho gerentes, cuatro analistas y dos coordinadores. Otros 45 trabajadores estarían destinados a la organización de giras y actividades oficiales del alcalde, con un gasto anual superior a 10.6 millones de pesos.

A esos recursos se sumarían 4 millones 548 mil pesos destinados a la seguridad privada de Munguía, cantidad que no está incluida en los 52.1 millones calculados para la operación de sus oficinas.

La regidora también identificó, mediante otra clasificación de la nómina, 778 puestos no contemplados en la estructura presupuestada, principalmente asistentes, auxiliares y coordinadores, cuyo costo anual ascendería a 179 millones 731 mil pesos. Estas categorías pueden coincidir parcialmente con el excedente general de plazas, por lo que las cantidades no deben sumarse automáticamente.

El mayor riesgo financiero se encontraría en la nómina eventual. Para todo 2026 fueron autorizados 100 millones de pesos, pero, según Madero, solamente la primera quincena de agosto representó un desembolso de 12 millones 134 mil pesos.

De mantenerse ese ritmo, el gasto anual llegaría a 291 millones 226 mil pesos, lo que significaría un sobreejercicio de 191.2 millones respecto de lo presupuestado.

El crecimiento del personal administrativo contrasta con la reducción de trabajadores en las dependencias encargadas de atender los servicios públicos. La investigación sostiene que Seguridad Ciudadana opera con 179 elementos menos de los previstos, una disminución de 20 por ciento; Parques y Jardines presenta una reducción de 67 por ciento y el Relleno Sanitario perdió 16 por ciento de su plantilla.

Mientras el gobierno municipal mantiene decenas de

Identifica Fiscalía 21 cuerpos mediante tecnología de inteligencia artificial

El uso de herramientas digitales permite la restitución de restos humanos que permanecieron sin identificar por más de quince años

FERNANDO ULLOA PÉREZ

El fortalecimiento de las áreas de procuración de justicia en Nayarit arroja resultados significativos en la identificación humana y el combate a la impunidad. Durante la inauguración de un memorial dedicado a la memoria de personas ausentes, se presentaron los avances técnicos que permiten dar certidumbre a las familias que han buscado a sus seres queridos por más de una década.

Mediante la integración de inteligencia artificial para la reconstrucción facial, ha sido posible procesar restos que permanecieron en el Servicio Médico Forense desde hace doce o quince años. Según explicó la fiscal general del estado, Elvia Ludmila Heredia Verdugo, esta metodología facilitó que 21 cuerpos fueran plenamente identificados y entregados a sus familias, cerrando ciclos de incertidumbre que se prolongaron por lustros.

Dichas acciones de justicia incluyen la captura de objetivos que evadieron la ley por más de treinta años, además del procesamiento de antiguos mandos policiales señalados por presuntas conductas delictivas. Estas detenciones refuerzan la estrategia de combate a los generadores de violencia, asegurando que ningún perfil, sin importar su cargo previo, quede fuera del alcance de la autoridad estatal.

La búsqueda de la paz social en la entidad implica un proceso de depuración interna dentro de las instituciones de seguridad. Se trabaja en la vigilancia constante del personal ministerial y de investigación para asegurar que quienes tienen la responsabilidad de proteger a la ciudadanía actúen con integridad, castigando cualquier desviación que atente contra el patrimonio o la vida de los habitantes.

Estas estrategias de modernización tecnológica y rigor administrativo forman parte de una política que prioriza la atención a las víctimas. La colaboración entre los distintos órdenes de gobierno busca consolidar un sistema de justicia eficiente, donde la tecnología y la transparencia institucional sirvan como pilares para devolver la tranquilidad a la sociedad nayarita.



asistentes y personal para las giras del alcalde, Puerto Vallarta tendría solamente un técnico para atender toda la red de semáforos, además de carencias de equipo para el desazolve del drenaje y falta de especialistas para la atención de mujeres víctimas de violencia.

Madero también señaló la posible existencia de “aviadores” en la administración y anunció que entregará el expediente ante la Contraloría Municipal. Si no obtiene

una investigación y una respuesta satisfactorias, adelantó que acudiría a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Jalisco.

El artículo 148 del Código Penal de Jalisco considera peculado que un servidor público autorice o consienta la inclusión y el pago en una nómina oficial de personas que reciben un salario sin desempeñar sus servicios.

La existencia de plazas adicionales, sin embargo, no demuestra por sí misma la comisión de ese delito. Las autoridades deberán determinar si hubo trabajadores que cobraron sin laborar, comprobar el posible desvío de recursos y establecer quiénes autorizaron las contrataciones y los pagos.

La regidora señaló como posibles responsables administrativos al alcalde, al titular de la Tesorería y a la Oficialía Mayor, por ser las áreas que intervienen en la contratación, autorización y pago del personal.

Hasta el cierre de esta edición, el presidente municipal y el Ayuntamiento de Puerto Vallarta no habían difundido una respuesta específica a las cifras presentadas por Melissa Madero. *Meridiano* mantiene abierto el espacio para que las autoridades municipales aclaren el crecimiento de la plantilla y el destino de los recursos públicos señalados.



TU EQUIPO

ES DE 10

RENUEVA TU EQUIPO

CON EL DOBLE DE GB

POR 6 MESES

CON TU NÚMERO ACTUAL O UN NÚMERO NUEVO



4G

motorola

64 GB

\$2,499'

MOTOROLA
g06 64GB



4G

\$2,599'

XIAOMI
Redmi A7 Pro 64GB



4G

\$3,299'

REALME
Note 70 128GB



4G

\$4,699'

OPPO
A6t 128GB



4G

motorola

\$4,999'

MOTOROLA
G17 256GB



5G
telcel

motorola

\$6,499'

MOTOROLA
G77 256GB

Llévatelo de contado o a crédito con Amigo Paguitos

Recarga \$100 y recibe 1.5GB

3GB para navegar en MEX, EUA y CAN

+



Sin Límite

Minutos y mensajes

+



WHATSAPP Sin Límite en México E.U.A. y Canadá



Llamadas y Videollamadas INCLUIDAS en México

DURANTE 15 DÍAS



VRIM Connect

12 meses de consulta médica sin costo

La mayor Cobertura y Velocidad



1) El costo de \$2,499 corresponde al equipo MOTOROLA g06 64GB, el costo de \$2,599 corresponde al equipo XIAOMI Redmi A7 Pro 64GB, el costo de \$3,299 corresponde al equipo REALME Note 70 128GB, el costo de \$4,699 corresponde al equipo OPPO A6t 128GB, el costo de \$4,999 corresponde al equipo MOTOROLA G17 256GB y el costo de \$6,499 corresponde al equipo MOTOROLA G77 256GB en Amigo Kit. En Amigo Kit la línea se activará con el Esquema de Cobro elegido por el usuario al momento de la compra del Equipo. Los montos publicados incluyen 16% de IVA. Imágenes ilustrativas. Información sobre 4G LTE en www.telcel.com/4GLT. Información sobre GigaRed en www.telcel.com/gigarede. Información de Amigo Kit y esquema de cobro Amigo Sin Límite en www.telcel.com, Centros de Atención a Clientes, Distribuidores Autorizados Telcel y Cadenas Comerciales participantes. 2) Al adquirir un Amigo Kit (Smartphone) de las marcas y modelos participantes y activar la línea con el Esquema de cobro Amigo Sin Límite, recibirás una cantidad de datos (Gigabytes) adicional igual a la incluida por el monto de la recarga realizada, durante los primeros 6 meses de vida de la línea. Aplica únicamente en recargas en una sola exhibición iguales a \$50 o más. NO APLICA en recargas de saldo que se acumulen a la cuenta de Saldo Amigo, en la compra de Paquetes Internet Amigo, Internet por tiempo, o en recargas de Saldo Entretenimiento. Al comprar un Amigo Kit y realizar una recarga de \$100 recibirá el doble de datos durante los primeros 6 meses si el cliente elige el esquema de cobro Amigo Sin Límite. 3) Agotados los MB incluidos, se cobrará conforme a la tarifa de \$0.85 el MB adicional, descontándose del Saldo Amigo disponible. 4) La navegación en E.U.A. y Canadá dependerá de la capacidad y tecnología ofrecida por el operador extranjero. 5) Rvdes Sociales ilimitadas: El uso de WhatsApp, X (antes Twitter), Facebook, Messenger, Instagram y Snapchat ilimitados se encuentra sujeto a la Política de Uso de Redes Sociales incluidas disponible en www.telcel.com/redessociales. El uso de los servicios de voz y SMS ilimitados está sujeto a la Política Antifraude en el Uso de Servicios Ilimitados disponible en www.telcel.com/politicaantifraude, así como de la Política de Uso de Servicios Sin Frontera disponible en www.telcel.com. Aplica únicamente en la compra de un Amigo Kit de las marcas y modelos participantes, mismos que pueden ser consultados en Centros de Atención a Clientes o con Distribuidores Autorizados Telcel. 6) Vrim Connect: Promoción disponible para todos los usuarios que adquieran un nuevo equipo telefónico en cualquier modalidad: Prepago o pospago, la activación es automática y no tiene costo, el plan de salud tendrá una vigencia por 12 meses. Consulta términos y condiciones en: <https://www.telcel.com/promociones/amigo/plan-de-salud-VRIMconnect-freemium>. Válido del 27 de agosto al 02 de septiembre de 2026 en toda la República Mexicana excepto CDMX, Estado de México, Hidalgo y Morelos. Consulte términos, condiciones, políticas y folios de registro CRT en www.telcel.com, Centros de Atención a Clientes y Distribuidores Autorizados Telcel.



Inauguran memorial para dignificar la búsqueda de personas desaparecidas

Un recinto con cientos de placas grabadas ofrece acompañamiento permanente a las familias nayaritas que mantienen la esperanza

FERNANDO ULLOA PÉREZ

Nayarit dispone a partir de este domingo de un espacio físico destinado a la memoria y el reconocimiento de quienes no han regresado a sus hogares. Este Memorial para el Reconocimiento y Dignificación de las Personas Desaparecidas se ubica en la capital y busca constituirse como un punto de encuentro para la exigencia de justicia. La obra representa el primer esfuerzo institucional de este tipo en la entidad, enfocado en visibilizar una realidad social que demanda atención constante. Este recinto alberga un total de 276 placas metálicas, donde sólo aparece el nombre y la memoria de quienes son buscados con determinación por sus seres queridos. Detrás de estas inscripciones se encuentran relatos de ciudadanos que persisten en la labor de localización y esperan respuestas claras sobre el paradero

de los ausentes. La estructura física del sitio fue diseñada para garantizar que la identidad de estas personas permanezca vigente en la conciencia colectiva de la sociedad. Durante el acto de entrega, el gobernador de Nayarit, Miguel Ángel Navarro Quintero, acompañado por la presidenta del Sistema DIF Nayarit, Beatriz Estrada Martínez, expresó que la labor de justicia no admite pausas ni agotamiento. El mandatario estatal reafirmó el deber de las instituciones para caminar junto a los colectivos ciudadanos, aportando sensibilidad y recursos técnicos que faciliten las tareas de rastreo en todo el territorio estatal. Un respaldo genuino debe traducirse en acciones administrativas y operativas que busquen otorgar certeza jurídica a cada proceso de localización iniciado por los habitantes. La administración

estatal subraya que el memorial trasciende la edificación material para convertirse en un símbolo de acompañamiento activo. Se proyecta que este punto sea un recordatorio permanente para el servicio público sobre la urgencia de atender con prioridad las peticiones de los grupos de búsqueda. Sostener la búsqueda constituye una obligación ética mientras exista una familia esperando el retorno de un integrante en el estado. Este espacio de dignificación asegura que el nombre de cada persona sea respetado y que su historia sea integrada al patrimonio de la memoria local. La apertura de este recinto marca una pauta en la política social, privilegiando el rostro humano de la gestión y el alivio del dolor de los ciudadanos afectados.



Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

INSTITUTO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE
SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT

CONVOCATORIA ESTATAL C.E.-INAAPS-170/2026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134,133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, y de conformidad con los artículos 78, 80, 82 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, 2 fracción II, 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, el Instituto de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

CONVOCA

A los interesados en participar en la Licitación Pública Estatal No. **L.P.E.-INAAPS-185/2026**, para la Adquisición material didáctico y de mercería para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit (uso del Programa de Atención a Grupos Prioritarios de la Coordinación de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario), misma que se llevara a cabo con Recurso Federal Ramo 33, conforme a lo siguiente:

No. de Licitación	Partidas	Descripción Genérica	Descripción Específica	Cant	U/M
L.P.E.- INAAPS- 185/2026	105 partidas en total	Adquisición material didáctico y de mercería	Manta artesanal (san gabriel) 2.50 mt. ancho, medida por metro de largo.	400	Metro
			Pegamento epoxico.	30	Kg
			Tablero de ajedrez de madera magnetismo plegable 39 x 39 cm.	110	Pieza
Junta de Aclaraciones		Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Fecha Límite para Adquirir Bases	Costo de las bases	
03 de septiembre de 2026 11:00 horas		09 de septiembre de 2026 10:00 horas	08 de agosto de 2026 14:00 horas	\$0.00	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en el Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, sito en calle Mariano Abasolo no. 245, oriente, C.P. 63000, Col. centro, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 4895546 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, del 31 de agosto al 08 de agosto de 2026.

Requisitos de Inscripción:

El Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en el Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, sito en calle Mariano Abasolo No. 245, oriente, C.P. 63000, Col. centro, Tepic, Nayarit, la siguiente documentación:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación en la que va a participar.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica y copia de la credencial para votar (INE)
- Personas morales: copia simple del Acta constitutiva, modificaciones en su caso y constancia de situación fiscal del representante o apoderado legal que firmará el contrato en caso de resultar adjudicado, deberá no ser mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- Deberá presentar documentación que acredite un capital contable de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.); la cual deberá de acreditarse con la declaración fiscal 2025, para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberá acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante el SAT. En el supuesto de que dicha declaración anual no contenga por sí misma los estados financieros, estos deberán de ser presentados con la autorización de contador público certificado ante el SAT; o deberá presentar los que emite el SAT acompañado de un escrito bajo protesta de decir verdad que son emitidos y descargados del portal oficial del SAT (aplica para persona moral y persona física).
- Acreditación de su experiencia o capacidad de surtimiento, (presentar facturas, currículum y contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los Artículos 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.
- Manifestación bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- Deberá presentar documentación que acredite la Inscripción al Instituto Mexicano del Seguro Social, así como la opinión de cumplimiento en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social en un sentido positivo, con vigencia no mayor a 15 días naturales y al menos (2) dos cédulas por cada año del (S.U.A.) de los años 2024 y 2025.
- Deberá presentar documentación referente a los pagos del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado, así como pagos del servicio de suministro de energía eléctrica presentando, cuando menos (2) dos recibos por cada año del 2024 y 2025.

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos al Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y deberán hacer referencia a los datos de la licitación en la que va a participar, una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, se le entregaran las bases correspondientes, las cuales no tendrán costo alguno y se pondrán a disposición de las personas interesadas hasta el 08 de septiembre de 2026 a las 14:00 horas.

Los eventos de este proceso de licitación se llevarán a cabo en la Sala de Juntas del Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

- No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
- Muestras físicas: para este proceso no se solicitarán muestras físicas
- La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.
- La entrega de los bienes adjudicados se efectuará a partir del siguiente día hábil a la notificación del fallo correspondiente y a más tardar el 31 de diciembre de 2026 conforme al requerimiento del área usuaria en las cantidades, lugares y fechas que esta determine y de acuerdo con lo señalado en las bases respectivas.
- El pago al proveedor adjudicado lo realizará el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, será mediante transferencia electrónica de fondos de por cada una de las entregas parciales realizadas, cada uno de los pagos se realizará a más tardar dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la (s) factura (s) respectiva sellada y firmada de recibido a entera satisfacción por el área usuaria y de acuerdo con lo señalado en las bases respectivas.
- Anticipo: para esta licitación no se otorgará anticipo.
- Criterio de la evaluación: Binario, las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.
- Se adjudicará por partida(s).
- El/los contrato (s) respectivo (s) se asignará (n) a la propuesta que resulte (n) solvente (s) porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación relativa, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, el contrato se formalizará (n) dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación del fallo pertinente.
- Garantías: de conformidad con lo dispuesto por los artículos 74,75,118,119 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, 76 y 78 de su Reglamento, los licitantes adjudicados deberán garantizar al 100% los anticipos que en su caso reciban, el cumplimiento de contratos y el saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios y calidad de los bienes y/o servicios, en los plazos términos y condiciones que se establecen en las bases de licitación correspondiente.

Tepic, Nayarit, a 31 de agosto de 2026

ATENTAMENTE

LIC. ISMAEL BRANDON CERRITOS MARCOS
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT

EDICTO

--- El que suscribe, ciudadano **Licenciado MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN, NOTARIO PUBLICO TITULAR NÚMERO 28 de la Primera Demarcación Notarial del Estado de Nayarit, con residencia en la ciudad de Xalisco**, hago del conocimiento de quienes se consideren con interés legítimo que en esta Notaria a mi cargo, se encuentra en trámite la **Sucesión testamentaria a bienes de la extinta MARIA DEL ROSARIO ARCE GOMEZ**, quien falleció con fecha 19 diecinueve de enero del año 2026 (dos mil veintiséis), otorgando el Testamento Público Abierto en instrumento notarial Número 12,334 (DOCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO) TOMO XXI (VIGESIMO PRIMERO), LIBRO III (TERCERO) de fecha 24 (veinticuatro) de septiembre del año 2013 (dos mil trece), celebrada ante la fe del suscrito notario, notario público número 28 (veintiocho) con residencia en Xalisco, Nayarit , trámite instaurado a solicitud de la ciudadana **DELIA IBARRA ARCE** en su carácter de albacea y heredera conjuntamente con las herederas **GRACIELA, ALICIA, MARIA FELIX Y LUCIA, TODAS DE APELLIDOS IBARRA ARCE, Y MARIA ELVIRA IBARRA SANCHEZ** en su carácter de **ALBACEA Y HEREDERAS** quien declara su conformidad e intención de proceder a esta tramitación y aceptando la herencia lo anterior consta en el instrumento número ESCRITURA NÚMERO 32,082 (TREINTA Y DOS MIL OCHENTA Y DOS) TOMO LVIII QUINCAGESIMO OCTAVO, LIBRO VIII OCTAVO, con fecha 14 (catorce) días del mes de agosto del año 2026 (dos mil veintiséis), del protocolo a cargo del suscrito Notario.

ATENTAMENTE.
XALISCO, NAYARIT; 31 DE AGOSTO DEL 2026.

LIC. MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN,
NOTARIO PUBLICO TITULAR NÚMERO 28.
PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL

EDICTO

--- El que suscribe, ciudadano **Licenciado MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN, NOTARIO PUBLICO TITULAR NÚMERO 28 de la Primera Demarcación Notarial del Estado de Nayarit, con residencia en la ciudad de Xalisco**, hago del conocimiento de quienes se consideren con interés legítimo que en esta Notaria a mi cargo, se encuentra en trámite la **Sucesión testamentaria a bienes del extinto HELIODORO IBARRA RAMIREZ**, quien falleció con fecha 20 veinte de diciembre del año 2021 (dos mil veintiuno), otorgando el Testamento Público Abierto en instrumento notarial Número 12,333 (DOCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES) TOMO XXI (VIGESIMO PRIMERO), LIBRO III (TERCERO) de fecha 25 (veinticinco) de septiembre del año 2013 (dos mil trece), celebrada ante la fe del suscrito notario, notario público número 28 (veintiocho) con residencia en Xalisco, Nayarit , trámite instaurado a solicitud de la ciudadana **DELIA IBARRA ARCE** en su carácter de albacea y heredera conjuntamente con las herederas **GRACIELA, ALICIA, MARIA FELIX Y LUCIA, TODAS DE APELLIDOS IBARRA ARCE, Y MARIA ELVIRA IBARRA SANCHEZ** en su carácter de **ALBACEA Y HEREDERAS** quien declara su conformidad e intención de proceder a esta tramitación y aceptando la herencia lo anterior consta en el instrumento número ESCRITURA NÚMERO 32,083 (TREINTA Y DOS MIL OCHENTA Y TRES) TOMO LVIII QUINCAGESIMO OCTAVO, LIBRO VIII OCTAVO, con fecha 14 (catorce) días del mes de agosto del año 2026 (dos mil veintiséis), del protocolo a cargo del suscrito Notario.

ATENTAMENTE.
XALISCO, NAYARIT; 31 DE AGOSTO DEL 2026.

LIC. MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN,
NOTARIO PUBLICO TITULAR NÚMERO 28.
PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL

Roberto Gómez Reyes, el gobernador que Nayarit olvidó

Durante su administración, la Universidad de Nayarit obtuvo autonomía, nació el Tecnológico de Tepic y se sentaron las bases de Bahía de Banderas, la Ciudad Industrial y distintas instituciones públicas; sin embargo, su nombre permanece relegado de la memoria oficial

ANTONIO TELLO

Roberto Gómez Reyes gobernó Nayarit del 1 de enero de 1970 al 31 de diciembre de 1975. Había ganado las elecciones estatales de 1969 y recibió el poder de Julián Gascón Mercado, una de las figuras más recordadas y homenajeadas de la historia política y educativa del estado.

La diferencia en el trato histórico resulta notable. Mientras Gascón Mercado es reconocido constantemente como fundador de la Universidad de Nayarit, Gómez Reyes aparece apenas en algunas cronologías, a pesar de que durante su gobierno se garantizó el financiamiento de la institución, se amplió su oferta académica y, en diciembre de 1975, se le otorgó la autonomía.

La propia Universidad Autónoma de Nayarit reconoce esos acontecimientos en sus documentos históricos, pero no les ha dado el mismo peso simbólico que a la fundación encabezada por Gascón. En sus espacios, ceremonias y discursos, el nombre del fundador ocupa un lugar central, mientras el gobernador bajo cuyo mandato se alcanzó la autonomía permanece en un discreto y lejano segundo plano.

El otro gran pilar educativo surgió durante su administración fue el Instituto Tecnológico de Tepic, que comenzó actividades el 1 de octubre de 1975. El Fideicomiso de Ciudad Industrial aportó veinte hectáreas para la construcción del plantel, antecedido por el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos número 84, establecido en 1972.

Ambas instituciones, la Universidad Autónoma de Nayarit y el Tecnológico de Tepic, formaron durante décadas a buena parte de los profesionistas, funcionarios, empresarios, investigadores y docentes del estado. Su consolidación representa posiblemente el legado más duradero del sexenio de Gómez Reyes.

Pero su obra no se limitó a la educación superior. En su gobierno se impulsó el desarrollo turístico de Bahía de Banderas. Un decreto presidencial expedido en noviembre de 1970 estableció las bases para la expropiación y el aprovechamiento turístico de terrenos en la costa. El 29 de enero de 1971 quedó constituido el Fideicomiso Bahía de Banderas.

No fue una creación exclusiva del gobierno de Nayarit, sino un proyecto coordinado con la Federación. Sin embargo, Gómez Reyes participó directamente en las gestiones que hicieron posible su integración. Aquel fideicomiso se convirtió en el antecedente territorial e institucional del posterior crecimiento turístico del sur de Nayarit.

La precisión es importante porque algunas publicaciones, incluso de la propia UAN, colocan equivocadamente la creación del fideicomiso en 1976. Los registros legislativos

federales confirman que fue constituido en 1971, dentro del sexenio de Gómez Reyes.

Su administración también creó en 1972 la Ciudad Industrial Nayarita, concebida para ofrecer terrenos, infraestructura y servicios a nuevas empresas. En 1975 se promulgó la ley estatal para fomentar y proteger los parques y ciudades industriales. Aunque la industrialización de Nayarit no alcanzó las dimensiones esperadas, aquella política representó uno de los primeros intentos sistemáticos por reducir la dependencia económica del campo.

En 1971 comenzó a operar Aprovechamientos Forestales de Nayarit, APROFON, empresa pública dedicada a organizar la explotación e industrialización de los recursos forestales. Documentos de la época registran su presencia en Huajicori, Huajimic, Santa Teresa e Ixtlán del Río.

Gómez Reyes participó además en el Plan Huicot, programa regional coordinado con la Federación y los gobiernos de Jalisco, Durango y Zacatecas. El proyecto llevó caminos, escuelas, servicios de salud y acciones agropecuarias y forestales a comunidades de la Sierra Madre Occidental.

El Plan Huicot debe analizarse desde una perspectiva crítica: representó una inversión pública importante en una región históricamente marginada, pero respondió también al modelo indigenista paternalista y asimilacionista predominante en aquella época.

En materia educativa, la Universidad de Nayarit amplió entre 1971 y 1975 sus áreas académicas con carreras relacionadas con Agricultura, Medicina Veterinaria, Oceanografía y Turismo. La carrera técnica de Turismo comenzó en 1970 y la licenciatura fue aprobada en noviembre de 1972. También surgió entonces el programa de promoción denominado Nayarit Hospitalario.

Gómez Reyes fortaleció igualmente a la Escuela Normal Superior. No fue su fundador, pero en 1974 promulgó su Ley Orgánica, mediante la cual quedaron formalmente definidos sus objetivos, órganos de gobierno, patrimonio y funcionamiento.

Su perfil de economista puede advertirse en las reformas administrativas de su sexenio. En 1973 fue promulgada la Ley de Empresas Públicas Descentralizadas, que estableció auditorías, inspecciones técnicas, inventarios y la obligación de publicar estados financieros.

En 1975 entró en vigor el Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado, los municipios y las instituciones descentralizadas. El ordenamiento reguló jornadas, descansos, vacaciones, salarios, sindicalización y otros derechos laborales. En diciembre del mismo año fue promulgada la legislación estatal en materia de pensiones.



Su administración también dio reconocimiento jurídico al escudo de Nayarit mediante un decreto publicado en noviembre de 1970. En 1973 comenzó, además, la elaboración de los murales del Palacio de Gobierno a cargo del artista José Luis Soto González.

Existen crónicas que atribuyen a ese sexenio el sistema de drenaje de Tepic, el mercado Juan Escutia, un puente de acceso a Navillero, trabajos de dragado, el inicio de la carretera Ruiz-Zacatecas, la Escuela Estatal de Bellas Artes y el antecedente del Centro de Rehabilitación y Educación Especial. Son referencias que todavía requieren contrastarse con los informes de gobierno y el Periódico Oficial antes de atribuirles definitivamente a su administración.

El balance documental permite definir a Roberto Gómez Reyes no tanto como un gobernador de monumentos, sino como un constructor de instituciones. Su gobierno dejó bases educativas, jurídicas, turísticas, industriales, forestales y laborales cuyos efectos se extendieron mucho más allá de 1975.

Eso no significa que su administración esté exenta de

cuestionamientos. Gobernó durante la hegemonía priista, enfrentó una fuerte confrontación con el Partido Popular Socialista y fue acusado por la oposición de intervenir en la elección de 1975. Algunos de sus proyectos también produjeron conflictos por expropiaciones y obtuvieron resultados económicos inferiores a los anunciados.

Pero una valoración crítica no justifica su desaparición de la memoria pública.

Julían Gascón fundó la Universidad de Nayarit y mereció el reconocimiento que ha recibido. Roberto Gómez Reyes garantizó su sostenimiento, amplió su estructura y le concedió la autonomía. Bajo su gobierno nació también el Tecnológico de Tepic.

La historia de la educación superior de Nayarit no puede contarse completa si se recuerda solamente al fundador y se olvida al gobernador que consolidó sus dos instituciones fundamentales. Roberto Gómez Reyes permanece relegado, pero las instituciones que ayudó a construir siguen formando, medio siglo después, a miles de nayaritas.





XXXIV
LEGISLATURA

PARTICIPANTES

VIII CONCURSO NACIONAL DE ORATORIA

JUAN ESCUTIA 2026

Alejandra Macías Pérez	Aguascalientes
María Fernanda Mayoral Espinoza	Baja California Sur
Daniela Yannini Vázquez	Ciudad de México
Fernanda Paola Solano González	Colima
Lucía Isabel Munguía García	Estado de México
Javier Arturo Rodríguez Alarcón	Guerrero
Gustavo Emanuel Baños Rodríguez	Hidalgo
Miztli Abelardo Haro Martín Novelo	Jalisco
Isabel Shadday Franco Ramírez	Morelos
Beny Omar Vásquez Beltrán	Nayarit
Jesús Gabriel Cuevas Cuevas	Oaxaca
Manuel Alejandro Aguilar Flores	Puebla
Leonardo Daniel Rivera García	Querétaro
Manuel Josías Domínguez Aguilar	Quintana Roo
Rubí Guadalupe Osuna Lizárraga	Sinaloa
Sergio Guzmán de Dios	Tabasco
Juan Carlos Ernesto López Alemán	Tamaulipas
Valeria Canseco Herrera	Veracruz

POR UN CONGRESO SENSIBLE
Y un pueblo visible








Mejoran estrategias de búsqueda y localización de personas

La implementación de herramientas tecnológicas y el intercambio de información entre entidades agilizan la ubicación de ciudadanos ausentes

FERNANDO ULLOA PÉREZ

La atención a la problemática de las personas desaparecidas requiere una sensibilidad institucional que priorice el acompañamiento a las familias en su proceso de búsqueda. El enfoque estatal se centra en generar condiciones de certidumbre y esperanza, reconociendo que la incertidumbre constituye uno de los mayores retos que enfrentan los parientes de quienes no han regresado a casa.

Nayarit se posicionó como pionero en el país al establecer un portal especializado que utiliza inteligencia artificial y cruce de datos genéticos para agilizar las indagatorias. El gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero, puntualizó que esta plataforma permite un acceso compartido entre

parientes y autoridades, facilitando la identificación mediante bases de datos que ahora se replican en diversas entidades federativas.

Mediante el intercambio de información con otros estados se busca contrarrestar el traslado de víctimas a regiones apartadas de su lugar de origen por parte de grupos delictivos. Este mecanismo de colaboración interestatal permite rastrear pistas más allá de los límites territoriales, optimizando los esfuerzos de las fiscalías para dar con el paradero de ciudadanos que han sido sustraídos de su entorno habitual.

Resultados de las labores de investigación realizadas por las autoridades ministeriales han permitido localizar con vida a más de 800

personas hasta la fecha. Si bien en diversos casos se determinó que la ausencia fue por voluntad propia, la capacidad de respuesta de las instituciones se mantiene alerta para distinguir cada situación y garantizar el retorno seguro de los habitantes a sus núcleos familiares.

Establecer la prevención como eje fundamental resulta necesario para evitar que la juventud se vea vulnerable ante la criminalidad. A través del fortalecimiento de la educación y una cultura de paz, se busca dirimir conflictos sociales y evitar que la violencia rebase la capacidad del Estado, manteniendo el compromiso de los cuerpos de seguridad de intervenir con firmeza para salvaguardar la integridad de la sociedad.

DISCUTEN POR 6 MIL MILLONES DE PESOS

Desata guerra civil en la Corte discusión del presupuesto

Integrantes de la Corte, entre ellos la ministra Lenia Batres Guadarrama, expresaron posturas divergentes sobre el destino de las partidas

REDACCIÓN

El anteproyecto de presupuesto de la Suprema Corte de Justicia para el ejercicio 2027 asciende a 6 mil 104.5 millones de pesos, cifra aprobada por el Pleno el pasado 6 de agosto. El documento financiero, que ahora transita hacia su integración en el Presupuesto de Egresos de la Federación, desató un debate sobre la eficiencia del gasto público y los límites legales de los órganos de administración judicial respecto a las decisiones colegiadas de los ministros.

Según lo dispuesto en el Artículo 20 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Presidencia somete el anteproyecto al Pleno para su aprobación. Una vez validada la cifra, el documento se remite al Órgano de Administración Judicial (OAJ) exclusivamente para su inclusión en el paquete global de la judicatura. Este proceso técnico busca garantizar la trazabilidad de los recursos y asegurar la operatividad de la infraestructura necesaria para la impartición de justicia.

Integrantes de la Corte, entre ellos la ministra Lenia Batres Guadarrama, expresaron posturas divergentes sobre el destino de las partidas. Tras la votación, la funcionaria dirigió un oficio al presidente del OAJ solicitando la supresión de diversos rubros de gasto, como seguros médicos y gastos de protocolo. “Quien pide sustituir, también se somete y abdica”, refiere el análisis sobre la capacidad de los órganos administrativos para modificar materialmente las decisiones tomadas por la mayoría del Pleno.

Esta controversia trasciende el monto económico y se interna en la dimensión de la autonomía institucional. La legislación actual establece que el OAJ debe velar por la independencia de los juzgados, permitiéndole revisar requerimientos de entes como el Tribunal Electoral; sin embargo, para la Suprema Corte, la norma sólo mandata la integración de los recursos previamente aprobados. La facultad de suprimir partidas implicaría que un órgano administrativo sustituya la voluntad

deliberativa del máximo tribunal.

Diversos factores operativos dependen de esta suficiencia presupuestaria, desde la infraestructura tecnológica hasta el capital humano que sustenta las funciones constitucionales. La eficiencia en la asignación de estos 6 mil 104.5 millones de pesos representa un retorno social en forma de certidumbre jurídica y acceso a la justicia. La gobernabilidad del órgano colegiado requiere que la deliberación técnica y las votaciones mayoritarias se respeten como reglas de convivencia institucional fundamentales.

Representar las decisiones del Pleno constituye una responsabilidad ineludible para quien encabeza la Presidencia del tribunal, sin importar las divergencias personales surgidas durante el proceso de votación. La gestión del presupuesto para 2027 definirá el margen de acción de la Corte frente a los desafíos de la reforma judicial y la demanda ciudadana de una administración transparente y profesional de los recursos públicos.



Abrirá centro especializado para atención del autismo en un mes

El nuevo recinto ubicado en Casa Nayarit brindará apoyo integral a pacientes y familias mediante personal certificado

FERNANDO ULLOA PÉREZ

La infraestructura de salud en el estado se expandirá con la puesta en marcha de la nueva sede del Centro de Atención del Espectro Autista y Bienestar Emocional. Este recinto, situado en las cercanías de Casa Nayarit, iniciará operaciones en un plazo estimado de treinta días para dar respuesta a una demanda inicial de 348 personas que ya se encuentran en lista de espera.

Durante la etapa final de supervisión de la obra, la presidenta del Sistema DIF Nayarit, Beatriz Estrada Martínez, confirmó que las labores de rehabilitación del inmueble concluirán en dos semanas. Posterior a esta fase, se procederá con la instalación de mobiliario técnico y el equipamiento especializado que requieren las salas de terapia, asegurando que las instalaciones cumplan con los estándares necesarios para la atención clínica.

El modelo operativo del centro contempla la integración de aproximadamente 20 profesionales de la psicología, quienes atravesarán un proceso riguroso de certificación antes de su contratación formal.

Esta capacitación, con una duración de siete semanas, garantiza que el personal posea los conocimientos técnicos indispensables para abordar las necesidades específicas de los usuarios que acuden por servicios relacionados con el neurodesarrollo.

Bajo un esquema de intervención integral, la estrategia busca sumar el apoyo terapéutico a los pacientes con el acompañamiento emocional para padres y cuidadores. Para lograr este objetivo, el edificio contará con 11 consultorios psicológicos, diseñados para ofrecer un entorno de contención y guía a las familias que enfrentan los retos cotidianos derivados del cuidado especializado de un ser querido.

Dicho complejo arquitectónico integrará además áreas administrativas, salones de reuniones y una biblioteca orientada a la consulta de temas relacionados con la salud mental. Estos espacios comunitarios están proyectados para convertir al centro en un referente regional donde la atención médica se complementa con la formación y el soporte social para todos los habitantes beneficiados de la entidad.

MANEJA
EL AUTO DE TUS
SUEÑOS

AGENDA TU PRUEBA
DE MANEJO
ÁLICA AUTOMOTRIZ

ASESORÍA
PERSONALIZADA

VEHÍCULOS
DE CALIDAD

CONFIANZA
QUE NOS RESPALDA

311 103 2062

DE LOS INSURGENTES PTE. 779-PTE, EL RODEO, 63060

Álica Automotriz 100% Nayarita, nos renovamos para ti.

10
ANIVERSARIO

DIEZ AÑOS DE
COMPROMISO Y CONFIANZA

Llámanos al: 311 218 3691

www.bellorecuerdo.com

Santa María del Oro, Nayarit.- Antes que las campanas, antes que el canto, lo primero que se pidió aquella mañana fue una cosa rara en estos tiempos: silencio.

“Los invitamos a disponernos a esta celebración manteniendo una postura de silencio y oración”, dijo la voz que abrió la ceremonia en el Seminario Mayor de la Diócesis de Tepic, “casa y escuela de los futuros sacerdotes”, en Santa María del Oro. Y enseguida el pedido que hoy suena casi a penitencia: guarden los teléfonos, absténganse de tomar fotografías. Habría gente encargada de eso. Lo que se iba a celebrar ahí adentro pedía ojos, oídos, atención, tan escasa en todos lados.

Doce del día del viernes 28 de agosto de 2026, fiesta de San Agustín, el obispo que escribió en sus *Confesiones* que el corazón anda inquieto hasta que descansa en Dios. Cuatro hombres esperaban a que les cambiaran la vida.

Héctor Federico Altamirano Moreno, nacido el 25 de abril de 1990, feligrés de San Antonio de Padua, en Tepic. Roy Carrillo Rodríguez, nacido el 13 de julio de 1985, de la parroquia de San Miguel Arcángel, también en Tepic. Silvino González Alba, el más joven, nacido el 28 de noviembre de 1997 en Cofradía, Jalisco, de la parroquia de la Inmaculada Concepción. Y Carlos Alberto Montijo Galaviz, nacido el 29 de septiembre de 1986, hijo de esa misma tierra donde ahora se arrodillaba: la parroquia del Señor de la Ascensión, en Santa María del Oro.

Cuatro biografías distintas, cuatro pueblos, doce años de diferencia entre el mayor y el menor. Una sola pregunta esperándolos al frente.

Monseñor Engelberto Polino Sánchez, obispo de Tepic, comenzó su homilía hablando de un pastor con rebaño prestado.

“Me viene a la mente aquel acontecimiento de Moisés que está pastoreando un grupito de ovejas”, dijo. Y subrayó el detalle que casi siempre se pasa por alto: “un rebaño que es de su suegro, ni siquiera es de él”.

Ahí, cuidando lo ajeno, Moisés llevó el rebaño al monte Horeb y vio la zarza que ardía sin consumirse. La curiosidad lo hizo aproximarse, y de esa curiosidad salió una encomienda: “Así como estás cuidando este rebaño, ahora quiero que cuides al otro, aquel que está sufriendo en Egipto”.

El obispo se detuvo en la escena como quien detiene una fotografía. Una zarza que arde y no se acaba: “habla de la presencia de Dios, y habla de la eternidad de Dios, que no se consume”. Y cuando Moisés preguntó qué nombre debía dar a los que le exigieran credenciales, la respuesta fue un nombre que no es nombre sino un modo de estar: “dile que te manda el que es”.

“El que es presente”, tradujo el obispo. “El que es presencia.” Entonces vino la primera de las tres ideas que, dijo, Dios le había inspirado días antes, y que no eran suyas. “Ustedes están llamados a quitarse el calzado, porque el terreno en el que van a entrar es un terreno sagrado.”

Lo dijo como método de vida. Descálcense siempre, insistió: “cuando celebren la misa, cuando celebren el sacramento de la confirmación, cuando integren a la vida de la iglesia a un hijo nuevo, descálcense, porque están frente al que es presente y al que es eterno, y que quiere hacerse presente a través de ustedes”.

Y luego el aviso, casi en voz de quien conoce el oficio por dentro: “A veces nos arrutinamos cuando estamos frente a este gran don [...] porque luego a veces el demonio siembra soberbia, siembra egoísmo, y vamos perdiendo incluso la admiración de encontrarnos con lo divino”. La admiración. Eso es lo que se pierde primero.

Quítense el calzado

Crónica de la ordenación diaconal de Héctor Altamirano, Roy Carrillo, Silvino González Alba y Carlos Montijo, en el Seminario Mayor de la Diócesis de Tepic

JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ



La segunda idea llegó desde otra escena, y el obispo la enunció como una orden doméstica, sencilla, de esas que se dan en una cocina:

“Cíñanse a su cintura la toalla.”

Es el gesto del Jueves Santo: Jesús que se pone de pie en plena cena, se quita el manto y se amarra un lienzo a la cintura para lavar pies: “una acción que hacían los siervos, los esclavos”, recordó monseñor Polino.

La toalla, dijo, “es signo de que queremos ser nosotros instrumentos de Dios para limpiar al hermano, tocar sus heridas con esa tela, y limpiar, sanar al hermano”.

Y ahí, casi sin transición, la ceremonia dejó de ocurrir en el siglo I y aterrizó en Nayarit:

“Hoy tenemos mucha gente que sufre, no sólo por el pecado personal, sino por el pecado de otros. Mucha gente que necesita ser escuchada, mucha gente que necesita ser acariciada, llevada a Dios.”

Cuatro hombres arrodillados frente a un obispo que

les hablaba de heridas ajenas. No de carrera. De heridas.

La tercera idea fue la más incómoda, y el obispo la dijo sin suavizarla.

Los llamó a ser “esa levadura en medio de la masa”, fermento que transforma: “que no nos quedemos sólo en celebraciones, que no nos quedemos sólo en eventos. Que busquemos procesos, acciones de veras generadoras de transformación”.

Y entonces, el párrafo que dejó el recinto en un silencio distinto al del principio:

“Hoy no se distingue mucho entre quien es católico y quien no lo es. Igual matan, igual promueven vicios, igual secuestran, igual dañan. Y son católicos.”

No dejó fuera a los suyos. “A veces, en lugar de ser ese

signo de santidad, nosotros los que somos llamados a ser ese fermento, a veces fermentamos, pero el mal: somos generadores de daño, de mal, de destrucción. Hoy tenemos ese problema en nuestra iglesia.”

La salida que propuso fue de mirada: “Necesitamos mirar más a Cristo y ser esa presencia de Cristo santo que genere, que transforme, que convierta nuestra sociedad de violencia en paz, de miedo en paz en el corazón, de incoherencia en coherencia”.

Antes de terminar, recogió al santo del día. San Agustín, dijo, pedía a los diáconos preocuparse “más por el *onus* que por el honor”, más por la carga que por el cargo: “sean ustedes los que lleven sobre sus hombros el sufrimiento de los demás, más que buscar llenarse de honor”. Y les dejó la fórmula agustiniana que resume las tres ideas en una sola frase:

“Un diácono tiene que mirar al Cristo de arriba y al Cristo de abajo. Al Cristo en el altar y al Cristo en el hermano que sufre.”

Lo demás fue rito, que es como la Iglesia dice lo que no cabe en palabras.

Los cuatro respondieron uno a uno, de pie, a las preguntas del obispo: si querían consagrarse al servicio de la Iglesia, si querían vivir el misterio de la fe con alma limpia, si querían observar toda la vida el celibato por causa del Reino. *Sí, quiero*. Cinco veces. La sexta, con un añadido que ninguno omitió: *Sí, quiero, con la gracia de Dios*.

Después se arrodillaron ante monseñor Polino, pusieron sus manos entre las suyas y prometieron obediencia y respeto a su obispo y a sus sucesores. “Dios mismo lleve a término esta obra buena que en ti ha comenzado”, respondió él, nombre por nombre.

Luego la asamblea se puso de rodillas y ellos se tendieron rostro en tierra, “como signo y expresión de su abandono en Dios”, explicó el maestro de ceremonias, mientras las letanías desgranaban una lista larguísima de santos: los apóstoles, los mártires de México, Cristóbal Magallanes, José María Robles, Juan Diego. Cuatro cuerpos boca abajo sobre el piso, sostenidos por una multitud de nombres.

Y entonces vino lo único que en esta liturgia no se dice: la imposición de manos. El obispo puso las suyas sobre cada cabeza en silencio absoluto. Nadie habló ni aplaudió. Se había pedido, incluso, que ese silencio hiciera “experimentar el misterio de la presencia transformante del Espíritu Santo”.

Después, la plegaria de ordenación pidió para ellos lo que el obispo ya les había pedido a ellos mismos: “un amor sincero, solicitud por los pobres y enfermos, una autoridad discreta, una pureza sin tacha”.

Los revistieron con la estola cruzada y la dalmática. Recibieron de manos del obispo el libro de los Evangelios, con la fórmula que es a la vez encargo y advertencia: “Esmérate en creer lo que lees, enseñar lo que crees y vivir lo que enseñas”. Vino el abrazo del obispo y el de los diáconos presentes.

Sólo entonces se permitió el aplauso. Y sólo entonces sonó.

Al final de la misa, con el certificado en la mano, cada uno recibió también su nombramiento: la parroquia donde comenzará a ejercer el ministerio para el que acababa de descalzarse.

Habían entrado como seminaristas. Salieron con una toalla invisible amarrada a la cintura.



EDICTO

EXPEDIENTE FAMILIAR
No. 213/2025

JOSE RAMON REYES RAMIREZ
SE IGNORA DOMICILIO.

Por este medio y en virtud de ignorarse su domicilio, se le hace saber que dentro del expediente número 213/2025, relativo al juicio de controversias del orden familiar (pensión alimenticia), promovido por RUBI SANCHEZ PLATA, recayó un auto en el que se ordenó emplazarlo a juicio y correrle traslado, haciéndole saber que cuenta con el término de cinco días, para que conteste la demanda y señale domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad y en su caso manifieste su conformidad o no con la propuesta realizada por la parte actora, apercibido que de no hacerlo en el término señalado, y de no contestar la misma, se realizará la correspondiente declaración de rebeldía; esto último, con la consecuencia de que ya no volverá a practicarse diligencia alguna en su busca y las resoluciones que de ahí en adelante recaigan y cuantas citaciones deban hacerse, se notificarán y se practicarán por medio de estrados a excepción de la sentencia definitiva, la que deberá notificarse de manera personal.

ATENTAMENTE
Santiago Ixcuintla, Nayarit, 13 de julio de 2026
Secretario de Acuerdos
del Juzgado Primero Mixto de Primera Instancia.

Licenciado EDGAR RENE BONILLA LOPEZ.

Para publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación a elección de la actora, por dos veces, con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación.



EDICTO

NOMBRE: CHRISTIAN MALDONADO JIMÉNEZ.
EXPEDIENTE: PRA/2020-TUXPAN/42.

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento en los artículos 3 fracción III, 208 fracción III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3, fracción V, 26 fracción II y 111 de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; utilizándose de manera supletoria en términos del artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 43 fracción XIV, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit. Se hace de su conocimiento que la Dirección Substanciadora el once de agosto de dos mil veintiséis, emitió el Acuerdo de recepción de documento, emplazamiento y citación a audiencia inicial mediante edicto, dentro del expediente PRA/2020-TUXPAN/42, en el cual en su punto segundo se ordena notificar por edicto Al ciudadano Christian Maldonado Jiménez; asimismo señaló lo siguiente: “...**TERCERO. Citación a Audiencia Inicial.** Se señala nueva fecha para la citación a audiencia inicial del procedimiento de responsabilidad administrativa prevista en el artículo 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por la presunta falta denominada **ABUSO DE FUNCIONES**, prevista en el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas a **CHRISTIAN MALDONADO JIMÉNEZ**, debiendo comparecer de manera personal el día **CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), a las NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS (09:15)**. Trayendo su identificación oficial y copia simple de la misma, para efecto de poder apersonarse; en las instalaciones que ocupa esta Dirección Substanciadora, ubicadas en Avenida del Valle número 133, Fraccionamiento Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Interior 203, en la ciudad de Tepic, Nayarit. Código Postal 63157. **CUARTO. Emplazamiento.** Hágasele del conocimiento que se encuentran a su disposición para entrega y/o consulta, en las instalaciones de esta Dirección Substanciadora en **copia certificada** la siguiente documentación: 1. Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa de fecha seis de julio de dos mil veintiséis. 2. Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa **IPRA/2020/TUXPAN-05**. 3. Expediente de investigación **ASEN/DGAJ/DI/2020/TUXPAN-06**, inserto en CD-ROOM el cual se encuentra en Formato de Documento Portátil (**PDF**), con certificación digital en firma electrónica avanzada (**FIEL**). 4. Constancias y pruebas que haya aportado u ofrecido la Autoridad Investigadora para sustentar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, dentro del expediente de investigación señalado en el punto que precede. 5. Memorándum número **ASEN/DGAJ/DI-1070/2026** del seis de julio de dos mil veintiséis; suscrito por la licenciada Lizeth Flores Herrera, Titular de la Dirección Investigadora de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit. 6. El presente acuerdo. Lo anterior, con el objeto de que rinda su declaración y presente pruebas en torno a los actos u omisiones que se le imputan y que puede ser causa de responsabilidad administrativa; haciéndole de su conocimiento su derecho a abstenerse a declarar en contra de sí mismo ni a declararse culpable; de defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor, le será nombrado un defensor de oficio; atento a lo dispuesto por el artículo 208 fracción II, con relación al artículo 209 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; apercibido que de no comparecer el día y hora señalado en la citación, se tendrá por satisfecha su garantía de audiencia en los términos del artículo 55, fracción IV de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos, de manera supletoria de conformidad con el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así mismo, se advierte que en caso de que requiera que le sea nombrado un defensor de oficio, deberá manifestarlo por escrito a esta autoridad por lo menos **3 tres días hábiles anteriores a la fecha de la audiencia, para efecto de que pueda conocer e imponerse de los autos....**”

En Tepic, Nayarit; a dieciocho de agosto de dos mil veintiséis

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLÉN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

LPTJ/COC



Super Farmacia
GUADALAJARA

Llegaron las

TORRES DEL AHORRO



HIDRATACIÓN ORAL ELECTROLIT
1 L.



Llévate 2 por **\$64⁰⁰**

ANTIBACTERIANOS FAMILIA TREDIA
*Excepto Sobres



40% DE AHORRO

ANTIDIARREICOS LÍNEA PEPTO BISMOL



45% DE AHORRO

ALIMENTOS NUTRITIVOS ENSURE
237 ml. *Excepto Advance



\$55⁰⁰

MOUNJARO 2.5 mg. Pluma



\$6,500⁰⁰

MOUNJARO 15 mg. pluma



\$10,200⁰⁰

TU SALUD es primero

ANTIDIABÉTICOS LÍNEA XIGDUO XR



50% DE AHORRO

CARDIOVASCULARES DAFLON
20 Tabletas o 30 Sobres *Excepto pack



45% DE AHORRO

ANTIDIABÉTICOS LÍNEA ONE TOUCH *Excepto Ultra 10 Tiras o Select 50 Tiras



45% DE AHORRO

Llévate por \$3,590⁰⁰ con Programa de Lealtad

*Precio exclusivo con Programa de Lealtad
*Consulte bases, términos y condiciones para acceder a este beneficio.
*Consulte a su médico

FORTALECE tu cuerpo con Multivitamínicos

CHOLAL MODIFICADO
10 Ampolletas



\$354⁰⁰

BEDOYECTA
30 Cápsulas o Tri 5 Jeringas Pellenadas *Excepto packs



45% DE AHORRO

FAMILIA PHARMATON



45% DE AHORRO

BIOLOGICOS LÍNEA SINUBERASE



45% DE AHORRO

ANALGÉSICOS BUSCAPINA COMPOSITUM
20 Tabletas



\$299⁰⁰

WEGOVY
0.5 mg. Inyecyable / 1 pluma prellenada



\$3,790⁰⁰

Llévate por **\$2,900⁰⁰** con Programa de Lealtad

OZEMPIC
0.25 - 0.5 mg. Jeringa / Pluma



\$3,800⁰⁰

Llévate por **\$3,149⁰⁰** con Programa de Lealtad

APARATOS MÉDICOS MONITOR OMRON Control Automático brazo y Nebulizador de Compresión NE-C801



45% DE AHORRO

VÍAS RESPIRATORIAS FAMILIA VICK



45% DE AHORRO

* Su venta requiere receta médica. Consulte a su médico. Evite la automedicación.

GENÉRICOS **PHARMA life** Igual fórmula, igual alivio ¡Mucho más barato!

HASTA **85%** de ahorro

ANTIDIABETES METFORMINA PHARMALIFE
850 mg. 30 Tabletas



85% DE AHORRO
\$18⁰⁰

ANTIBIÓTICOS CEFTRIAXONA IM PHARMALIFE*
1 gr.



\$55⁰⁰
85% DE AHORRO

ANTIISTAMINICOS LORATADINA PHARMALIFE
10 mg. 20 Tabletas



\$18⁰⁰
85% DE AHORRO

ANTIDIARREICOS LOPERAMIDA PHARMALIFE
2 mg. 12 Tabletas



\$10⁰⁰
85% DE AHORRO

CARDIOVASCULARES AMLODIPNO PHARMALIFE
5 mg. 100 Tabletas



\$147⁹⁰
75% DE AHORRO

VITAMINAS C-REVITAL KIDS
50 Tabletas



\$29⁹⁰

ANALGÉSICOS IBUPROFENO PHARMALIFE
400 mg. 10 Cápsulas



\$18⁰⁰
75% DE AHORRO

HIDRATACIÓN ORAL ELECTROLITOS ORALES HIDRALIFE
1 L.



\$26⁰⁰

Cobro de remesas



Responsable del servicio de transferencias de dinero: UniTeller de México, S.A. de C.V. con no. de registro 22185 del 20 de octubre de 2017 / Transnetwork México, S.A. de C.V. con no. de registro 21166 del 03 de enero del 2012.

pharmaclinic servicios de salud

¿Ya tuviste tu primera TeleConsulta?

Selecciona tu especialista | Toma tu cita al momento o agéndala para otro horario | Obtén tu receta

Escanea y descarga la App **PharmaClinic Home** by woor

Google Play | App Store

Descuentos o promociones efectivos sobre precio normal en etiqueta. Máximo 2 productos por cliente o agotar existencias. Vigencia 31 de agosto al 02 de septiembre de 2026. Precios, condiciones y características válidas excepto por errores de impresión. Las imágenes de algunos productos pueden variar debido a cambios en la presentación. www.farmaciasguadalajara.com



Super Farmacia
GUADALAJARA

¡Creciendo juntos!

Visita tus Nuevas SuperFarmacias

¡Siempre ahorrando, siempre contigo!



Av. Tecnológico #3801
Atención Personal Día y Noche



Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 115
Atención Personal Día y Noche

Av. Tecnológico #3801, Entre Calles Girasol y Niño Obrero, Colonia Ciudad Industrial, Tepic, Nayarit. Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 115, Esquina Platino, Colonia Ciudad Industrial, Tepic Nayarit.